

EDICTO 005

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA IMPUGNACIÓN ESPECIAL 61684 (C.U.I. 11001 31 04 050 2016 00546 01) CAUSA SEGUIDA CONTRA PEDRO ANTONIO MONTAÑA MESA, MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO Y HAROLD GÓMEZ RAMÍREZ POR EL DELITO DE CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA SP558-2024 DEL VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), APROBADA EN ACTA NUMERO 064, MAGISTRADA PONENTE DOCTORA MYRIAM ÁVILA ROLDÁN. -

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), hoy diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

El presente EDICTO se desfija hoy doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA Secretaria Sala de Casación Penal

Firmado por: Nubia Yolanda Nova García

Documento firmado electrónicamente